DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 40/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. Nº 364.853.-

Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS*", ID N° 364.853, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DNVS-DA N° 62/2019 de la Comisión Evaluadora, registrado en mesa de entrada con el N° 5943 /19 en fecha 13 de noviembre de 2019, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por *Lic. Roberto Ramírez*, representante de la Dirección Administrativa; Lic. Claudia María Ojeda Rojas, representante del Departamento de Suministros; Abog. *Ernesto García*, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el mencionado Informe de Evaluación, página 8, se menciona cuanto sigue: Título 14 "CONCLUSIÓN*: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
OFFICE COMPU S.A.	1, 2, 3 y 8.-	Gs. 44.954.290.-
PRINTEC S.A.	4, 5, 6, 7 y 10.-	Gs. 202.148.000.-
MONTO TOTAL ADJUICADO – IVA INCLUIDO		Gs. 202.148.000-

Monto Total: GUARANIES DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL.-

..//

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Lourdes Ma. Rivaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 40/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. Nº 364.853.-

Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

Hoja 2/3.-

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2089/2019 de fecha 22 de abril de 2019, por un importe de Gs. 262.540.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos cuarenta mil.), para el ejercicio 2.019.-

Que, la Asesoría Jurídica de la DNVS, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N° 2860/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 Y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidos en la Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 2.296 de fecha 1 de julio de 2019, se designa a la Farm. Lourdes María Rivaldi, como Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones y en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS*", ID N° 364.853, de conformidad al siguiente resumen:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	TOTAL OFERTA	TOTAL ADJUDICADO
OFFICE COMPU S.A.	1, 2, 3 y 8.-	Gs. 44.954.290.-	Gs. 44.954.290.-
PRINTEC S.A.	4, 5, 6, 7 Y 10.-	Gs. 202.148.000.-	Gs. .-202.148.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 21.313.657.-	Gs. 247.102.290.-
Son Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ciento dos mil doscientos noventa.			

Farm. Lourdes M. Rivaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 40/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. Nº 364.853.-

Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

Hoja 03/03.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas, de conformidad al Plan de Entrega aprobado.-

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro: 340, Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, Fuente de Financiamiento 30.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en Concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FARM. LOURDES MARIA RIVALDI DE CATTEBEKE
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 14 de noviembre de 2.019.-

Expte. con M.E. central: N° 5943/19, SIMESE N° 116.017/2.019.

DICTAMEN N° 2860/19.

Señora
Farm. Lourdes María Rivaldi de Cattebeke, Directora General
DNVS – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Edith López Benítez, Abogada, por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS*" I.D. N° 364.853, se dirige a Ud. a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, en fecha 13 de noviembre del 2.019, fue recepcionado ante la secretaría de la Asesoría Jurídica, el Memorando DNVS-DA N° 62/2019, del Comité Evaluador, por la cual solicita Dictamen y Resolución de Adjudicación a las Firmas OFFICE COMPU S.A. Y PRINTEC S.A., remitiendo el INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.019"*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS"* – I.D: N° 364.853, adjuntando todos los antecedentes administrativos del mencionado llamado.

Que, por NOTA D.O.C. N° 1237/19 de fecha 12 de noviembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con SIMESE N° 116.017/19, a través de la cual estima oportuno otorgar la aprobación solicitada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para la adjudicación del presente llamado con la remisión de todos los antecedentes.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el *Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza*, representante de la Dirección Administrativa, *Lic. Diego Samaniego*, representante del Departamento de Ingresos, *Abg. Ernesto Arquímedes García Ruíz Díaz*, todos de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Título 14 "CONCLUSIÓN del mencionado Informe de Evaluación, página 8, se menciona cuanto sigue*: En base a lo expuesto y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
OFFICE COMPU S.A.	1, 2, 3 y 8.-	Gs. 44.954.290.-
PRINTEC S.A.	4, 5, 6, 7 y 10.-	Gs. 202.148.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 247.102.290.-

Monto Total: GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA.-

Abog. Edith López
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2089/2019 de fecha 22 de abril de 2019, por un importe de Gs. 262.540.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos cuarenta mil).-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 Y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas establecidos en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a los documentos verificados y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta Asesoría Jurídica aconsejar a la Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a que suscriba la Resolución que adjudique la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "*ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS*" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 - ID N° 364.853, de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente.-

Salvo mejor parecer de la Directora General, es mi Dictamen.-

Abog. Edith López
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria